

1. Objeto: Establecer las actividades y lineamientos para llevar a cabo la rendición de cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de hacer seguimiento y revisión de la política, objetivos y demás actividades proyectadas en la implementación de dicho sistema, permitiendo la participación de los trabajadores y demás partes interesadas.

2. Alcance: El procedimiento aplica para todas las actividades programadas en el marco de la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Referencias normativas:

- **Decreto 1072 de 2015**, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo”.
- **Resolución 0312 de 2019**. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

4. Definiciones:

- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con eficacia y eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Responsabilidades:** comprenden las funciones que deberá desarrollar de acuerdo al cargo.
- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST:** el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Subcomité Institucional de seguridad y salud en el trabajo:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Condiciones generales:

- Mediante este procedimiento se evalúan los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad, con miras a introducir mejoras en el Sistema de Gestión.
- El informe de rendición de cuentas del Sistema de Gestión, será un insumo para la revisión por la dirección, realizada de acuerdo al procedimiento PD-GCL-04.
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará la rendición de cuentas por lo menos una vez en cada vigencia, ante el COPASST.
- El coordinador SG-SST o quien haga sus veces, tendrá en cuenta la retroalimentación de los miembros del COPASST, como insumo para implementar cambios en el Sistema de Gestión.

6. Contenido

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Programar la rendición de cuentas.	Coordinador SG-SST	FO-GTH-71 Plan de Trabajo SG-SST

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
2.	Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas.	Coordinador SG-SST	Piezas publicitarias
3.	<p>Realizar rendición de cuentas, teniendo en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo. - Estado de la intervención de los peligros identificados. - Estado y cumplimiento del programa de capacitaciones. - Cumplimiento de los indicadores de los programas. - Estado de la investigación de accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de los planes de acción definidos. - Estado del cumplimiento de los requisitos legales. - Ejecución del presupuesto. - Estado de la implementación del plan de emergencias. - Ejecución de simulacros. - Estado del cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica. - Análisis del ausentismo laboral, estado de la implementación de acciones derivadas de este. <p>Nota: En el COPASST se verificará el cumplimiento del SG-SST y de acuerdo a los resultados de la revisión se deben identificar necesidades de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</p>	Coordinador SG-SST	Acta de COPASST
4.	Comunicar los resultados de la rendición de cuentas a la alta dirección, durante la revisión por la dirección, con el fin de definir las acciones de mejora.	Coordinador SG-SST	Acta comité institucional de gestión y desempeño
5.	Suscribir plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados.	Coordinador SG-SST	Plan de mejoramiento.
6.	Implementar acciones de mejora establecidas de acuerdo a los resultados.	Coordinador SG-SST / Procesos involucrados	
7.	Realizar seguimiento las acciones de mejora establecidas.	COPASST Responsable de SG-SST	

7. Flujograma:

No aplica.

8. Listado de anexos:

No aplica.

9. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	27/09/2023	Documento nuevo.	Marcela León Prof. apoyo SG-SST	Mabel Patricia Castillo Coordinadora SG-SST	Víctor Efrén Ortiz Jefe de Personal